



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
ENTRE RÍOS



HONORABLE SENADO:

El **CPN. ANDRÉS RODRIGO ZABALA**, ha sido propuesto por el Poder Ejecutivo Provincial para ocupar el cargo de Contador General de la Provincia de Entre Ríos. Por esa razón, ingresa a este Senado el pedido de Acuerdo para tal designación.-

Que en fecha 23 de Noviembre de 2023 la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos emitió dictamen favorable a la postulación del Contador Zabala.-

Que el día 29 de Noviembre de 2023 ingresó el mencionado dictamen al Pleno de ésta Honorable Cámara y se dispuso que pase a la Comisión de Labor Parlamentaria para su oportuna inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión (Fs. 44).-

Que en fecha 08 de Febrero de 2024, debido al cambio constitucional de gobierno, se constituyó la nueva conformación de esta Comisión.-

Que en fecha 20 de Febrero de 2024 ingresa solicitud del Gobernador de la Provincia, Licenciado Rogelio Frigerio, a fin de que se remita el expediente en carácter de consulta a fin de tomar conocimiento del mismo (Fs. 46).-

Que en fecha 21 de Febrero de 2024 el Pleno remite las presentes actuaciones a ésta Comisión a fin de que se cumpla la solicitud efectuada (fs. 48).-

Que en fecha 05 de Marzo se reúne La Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos y decide en forma unánime remitir copias autenticadas del expediente en cuestión el Poder Ejecutivo Provincial.-

Que en fecha 06 de Marzo de 2024 se remiten copias autenticadas del expediente a la Vicegobernadora a fin de que cumpla con la solicitud del Poder Ejecutivo Provincial (fs. 49).-

Que a fs. 50 el Gobernador de la Provincia, solicita se prorrogue el procedimiento legislativo en virtud del vencimiento legal establecido en el artículo 19 del Reglamento HCS.-

Que en fecha 30 de Abril de 2024 el Pleno de este honorable Cuerpo, de manera unánime resolvió suspender el plazo establecido en el artículo 19 del Reglamento de la Honorable Cámara de Senadores por noventa (90) días (fs.55).-



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
ENTRE RÍOS

Que habiendo transcurrido un lapso de tiempo razonable sin que el actual Poder Ejecutivo se expida por la negativa de la Prestación del Acuerdo Constitucional solicitado, y teniendo en cuenta la seguridad y continuidad jurídica, es que esta Comisión resuelve ratificar lo actuado por la anterior gestión constitucional;

Por ello;

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Prestar el Acuerdo Constitucional solicitado por el Poder Ejecutivo, para nombrar Contador General de la Provincia de Entre Ríos, al **C.P.N. ANDRÉS RODRIGO ZABALA**, D.N.I. N° 22.122.010, clase 1971.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, etc..-

PARANÁ, Sala de Comisiones, 03 de Julio de 2024.-


SENADOR COSSO


SENADORA DIAZ


SENADOR BENEDETTI


SENADOR VERGARA


SENADORA MIRANDA


SENADOR BERTHET


SENADOR CAVAGNA